

## La Hacienda Estatal avisa a los autónomos que están en el punto de mira por sus libros contables.

Noticias

23 de marzo de 2023

**Los inspectores de Hacienda podrían tener derecho a solicitar los libros contables para casos puntuales ante un cambio legal.**

Una propuesta del Gobierno de España a un proyecto de ley de cooperación administrativa fiscal puede provocar que **Hacienda tenga la potestad para revisar los libros contables de los trabajadores autónomos y las pymes**. Algo que podría producirse en cualquier momento y no solo para verificaciones generales.

La situación solo se daría cuando el inspector de la **Agencia Tributaria** necesite comprobar el pago de algún impuesto, como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Tras su anuncio, los **asesores fiscales han mostrado su desacuerdo** porque, hasta la fecha, la administración pública tributaria solo puede pedir esa documentación para comprobaciones generales y no específicas.

Acerca de esta cuestión se ha pronunciado el secretario general del sindicato de técnicos de Hacienda, José María Mollinedo, quien ha expresado que *“la ley no recoge la posibilidad de solicitar los libros de contabilidad expresamente. Es más, los asesores pueden oponerse legalmente a ello”*. Entonces, ¿qué ocurre con los autónomos?

Únicamente, en el escenario en el que el cambio legal llegue a producirse, los técnicos de la administración tributaria estarían protegidos para pedir a los trabajadores por cuenta propia sus libros contables en cualquier tipo de actuación y sin plazo específico de tiempo.

**El número máximo de revisiones de los libros contables en las inspecciones de Hacienda.**

Si el gobierno de coalición terminara de aprobar esa enmienda, los técnicos de Hacienda podrían revisar cualquier impuesto en un periodo de los últimos 4 años, como hasta el momento dichos libros. Pero si detectan irregularidades, **esa revisión parcial puede conllevar inspecciones más grandes**. Como apunta Mollinedo, *“para eso están los libros contables”*.

Tras su estudio, los inspectores tienen claro que esto puede provocar gran revuelo. Los documentos exigidos pueden aportar luz sobre otras materias que pueden no coincidir con la verificación original, como las facturas maquilladas, el pago en metálico por montos superiores a los 1.000€ o cuentas de cajas negativas. En definitiva, mayores situaciones de fraude fiscal.

**Cómo puede detectar Hacienda mayor número de fraudes.**

Cabe mencionar que estos **inspectores no llegarán de forma sorpresa a los domicilios fiscales** de autónomos y pymes, sino que se producirá cuando vean diferencias entre los que declara el trabajador por cuenta propia y lo que el Fisco tiene incluido en sus bases de datos.

Algunas de las posibles situaciones que pueden darse está la de encontrar contribuyentes que declaran unas rentas más bajas y tienen un vehículo de alta gama, que exista una devolución del IRPF excesivo o que no coincidan los modelos trimestrales del IVA en la declaración anual.

Otras situaciones que también pueden darse son las no declaraciones de ayudas para impulsar el negocio, uso de dinero negro o que la persona deje repentinamente de hacer declaraciones después de haberlo hecho durante varios ejercicios económicos.